

**DETALLE DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES
CORRESPONDE AL PERIODO DE PAGO: DEL 01/04/2020 AL 30/04/2020**

BENEFICIARIO	Destino de la Comisión de Servicio	Periodo de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado	INFORME FINAL DE LA MISION
HERIBERTO MARTÍNEZ ACOSTA	Brasil - ciudad de Sao Paulo	2 al 4 de marzo del 2020	Viaje del Personal Policial, para custodia y traslado del extraditabile:	2.757.900	<p>A través de vuelo LA 1303 de LATAM me traslado en mi carácter de custodio a la ciudad de Sao Paulo, para dar cumplimiento al oficio Nro. 36 de fecha 19 de febrero de 2020, emanado del Juzgado Penal de Garantías Abg., MARTA ELODIA ROMERO, en la Causa Nro. 1029/16 caratulada " MINISTERIO PUBLICO C/ JONATHAN EPINOLA BALBINO S/SUP. HECHO PUNIBLE CONTRA LA VIDA(HOMICIDIO DOLOSO)", y extraditar al ciudadano paraguayo Jonathan Espínola BALBINO con C.I. Nº 5.214.996. 02.03.2020., 05:35 hs. Arribo del vuelo LA 1303 DE LATAM. 02.03.2020, 07:20 HS. : La comitiva de custodios se presentan ante las autoridades de la Policía Federal de Brasil, de la Oficina de Aeropuertos de Guarulhos, a os efectos de coordinar tareas para el operativo de extradición.02.03.2020, 8:20 hs. La comitiva de custodios se traslada al Hotel Guarú Plaza. 02.03.2020. 08:58 hs. Se recibe en el Hotel al enviado de la encargada del Consulado General de Curitiba Elisa Aguayo; que nos entrega el Pasaporte Provisorio expedido al extraditado. 02.03.2020, 15:35 hs.: Conforme a las instrucciones recibidas, nos presentamos ante las Autoridades de la Policía Federal del Brasil, de la Oficina de Aeropuertos de Guarulhos, para entregar copias del Oficio Nro. 36(19.02.2020) y del Pasaporte Provisorio emitido a Jonathan Espínola BALBINI; para trámites migratorios. 03.03.2020, 10:12 hs.: En vista a no poder comunicarnos con el Oficial Custodio encargado del traslado del reo desde la ciudad de Santa Catalina, Agente de la Policía Federal FRITZEN, AL nro. 55(48)3281-6530; Nos trasladamos nuevamente hasta la base de la Policía Federal en el Aeropuerto Guarulhos, para coordinar otra manera de comunicación. 03.03.2020., 11:10 hs: Se recibe llamado del personal de Guardia de P.F. en Aeropuerto Guarulhos, avisando que los custodios junto con el extraditado arribarán a las 15:00 hs. en vuelo interno desde Santa Catalina; con vuelo de retorno por lo que se establece el horario de protocolo de traspaso(en papeles) se fija a las 15:30 hs, en la Oficina de la P.F. , 03.03.2020, 15: 10 hs.: Nos retiramos del Hotel. 3.03.2020, 15:27 hs.: Ya nos presentamos en la Oficina de la P.F. para la firma de los Documentos, inspección del extraditado y pertenencias y depósito en celda de la P.f.; hasta horario de embarque. 03.03.2020, 22:12.: Embarque junto al extraditado en Aeropuerto de Guarulhos en vuelo LA 1300 DE latam. arribo a Silvio Pettrossi/ Luque a las 01:25 hs.</p>

BENEFICIARIO	Destino de la Comisión de Servicio	Periodo de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado	INFORME FINAL DE LA MISION
MÓNICA AURELIA ACOSTA DE ASTORGA	Brasil, Ciudad de Sao Paulo	2 al 4 de marzo del 2020	Jonatan Espínola Balbino	2.757.900	A través de vuelo LA 1303 de LATAM me traslado a mi carácter de custodio a la ciudad de Sao Paulo, para dar cumplimiento al oficio Nro. 36 de fecha 19 de febrero de 2020, emanado del Juzgado Penal de Garantías Abg., MARTA ELODIA ROMERO, en la Causa Nro. 1029/16 caratulada " MINISTERIO PUBLICO C/ JONATHAN EPINOLA BALBINO S/SUP. HECHO PUNIBLE CONTRA LA VIDA(HOMICIDIO DOLOSO)", y extraditar al ciudadano paraguayo Jonathan Espínola BALBINO con C.I.Nº 5.214.996. 02.03.2020., 05:35 hs. Arribo del vuelo LA 1303 DE LATAM. 02.03.2020, 07:20 HS. : La comitiva de custodios se presentan ante las autoridades de la Policía Federal de Brasil, de la Oficina de Aeropuertos de Guarulhos, a os efectos de coordinar tareas para el operativo de extradición.02.03.2020, 8:20 hs. La comitiva de custodios se traslada al Hotel Guarú Plaza. 02.03.2020, 08:58 hs. Se recibe en el Hotel al enviado de la encargada del Consulado General de Curitiba Elisa Aguayo; que nos entrega el Pasaporte Provisorio expedido al extraditado. 02.03.2020, 15:35 hs.: Conforme a las instrucciones recibidas, nos presentamos ante las Autoridades de la Policía Federal del Brasil, de la Oficina de Aeropuertos de Guarulhos, para entregar copias del Oficio Nro. 36(19.02.2020) y del Pasaporte Provisorio emitido a Jonathan Espínola BALBINO; para trámites migratorios. 03.03.2020, 10:12 hs.: En vista a no poder comunicarnos con el Oficial Custodio encargado del traslado del reo desde la ciudad de Santa Catalina, Agente de la Policía Federal FRITZEN, AL nro. 55(48)3281-6530; Nos trasladamos nuevamente hasta la base de la Policía Federal en el Aeropuerto Guarulhos, para coordinar otra manera de comunicación. 03.03.2020., 11:10 hs: Se recibe llamado del personal de Guardia de P.F. en Aeropuerto Guarulhos, avisando que los custodios junto con el extraditado arribarán a las 15:00 hs. en vuelo interno desde Santa Catalina; con vuelo de retorno por lo que se establece el horario de protocolo de traspaso(en papeles) se fija a las 15:30 hs, en la Oficina de la P.F. , 03.03.2020, 15: 10 hs.: Nos retiramos del Hotel. 3.03.2020, 15:27 hs.: Ya nos presentamos en la Oficina de la P.F. para la firma de los Documentos, inspección del extraditado y pertenencias y depósito en celda de la P.f.; hasta horario de embarque. 03.03.2020, 22:12.: Embarque junto al extraditado en Aeropuerto de Guarulhos en vuelo LA 1300 DE latam. arribo a Silvio Petrirossi/ Luque a las 01:25 hs.
YOLANDA MOREL	Circunscripción Judicial de Caaguazú; ciudad de Caaguazú	5 y 6 de marzo de 2020	Viaje de la Magistrada y funcionarios de la Dirección del Centro Internacional de Estudios Judiciales, en el marco del " Curso - Taller sobre Instituto Fundamentales de la Etapa de Ejecución Penal ".	885.570	El Curso - Taller tuvo como objetivo General desarrollar los principios y el procedimiento en la etapa de ejecución penal. Establecer el alcance de los principios fundamentales de la ejecución penal. Descubrir el régimen penitenciario adoptado por el código de Ejecución Penal. Caracterizar los beneficios penitenciarios . Descubrir el procedimiento en la ejecución penal. Este curso fue dirigido para toda la comunidad en general , tuvo una cantidad de participantes.
MARTA PATIÑO				708.456	
DAVID OLMEDO				590.380	
BETIANA ANTONELLA GARCÍA				590.380	

BENEFICIARIO	Destino de la Comisión de Servicio	Periodo de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado	INFORME FINAL DE LA MISION
MIGUEL ORTÍZ	Circunscripción Judicial de Misiones	21 de febrero de 2020	Viaje de funcionarios de la Dirección de Comunicación; en el marco de la Cobertura periodística institucional del " Acto de Habilitación del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de San Ignacio Guazú."	185.548	Material audiovisual y fotográfico, cobertura periodística de la habilitación del Juzgado de primera instancia de San Ignacio Guazú para la página web institucional de la Corte Suprema de Justicia y para TV Justicia.
OLEGARIO CÁCERES				168.680	
DAVID LEZCANO				168.680	
LUIS ARGUELLO				168.680	
RICHARTH MORALES				168.680	
CÉSAR MACHUCA	Circunscripciones Judiciales de San Pedro y Alto Paraná	2 y 3 de marzo de 2020	Viaje de funcionarios de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos; para llevar a cabo la verificación del Sistema de prevención contra incendios de los locales alquilados para Oficinas y Archivo Registral por la Corte Suprema de Justicia en las ciudades de San Estanislao; Santa Rosa del Aguaray y Ciudad del Este.	590.380	San Estanislao: Se llevo a cabo la verificación del Local alquilado para el Registro Automotor de San Estanislao. No se constató la instalación de ningún dispositivo de prevención o extinción de Incendios en el local . Se recomienda la instalación de acuerdo al Reglamentado General técnico de seguridad Higiene y Medicina en el Trabajo. Santa Rosa del Aguaray: Se llevo a cabo la verificación del Local alquilado para el Registro Automotor de Santa Rosa del Aguaray . No se constató la instalación de ningún dispositivo de prevención o extinción de Incendios en el local . Se recomienda la instalación de acuerdo al Reglamentado General técnico de seguridad Higiene y Medicina en el Trabajo. Ciudad del Este: Se llevo a cabo la verificación del local alquilado para el Registro automotor ubicado sobre las calles Acá Karaja y Bougermini encontrando la instalación del sistema de Prevención de Incendios de formas parcial en todo el local, recomendado la completa Instalación conforme a la ordenanza Municipal de Ciudad del Este y el Reglamento General , técnico de seguridad , higiene y Medicina en el Trabajo.
DERLIS QUIÑONEZ				590.380	
PEDRO MEDINA	Circunscripciones Judiciales de	5 y 6 de marzo de 2020	Viaje de funcionarios de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos; para llevar a cabo la verificación del Sistema de prevención contra incendios de	590.380	San Juan Bautista: Se verificó un local de deposito de archivo referente a su sistema de prevención contra incendio donde se pudo constatar la instalación de 2 (dos) extintores de 4kg. De tipo P.Q.S, el mismo debe adecuarse a los requerimientos básicos de un sistema , según requisito del pliego de bases y condiciones. Encarnación: Se verificación 2 (dos) locales de deposito respecto



TESORERIA
LEY N° 5189 (Art. 3° inc. "e")
DETALLE DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES
CORRESPONDE AL PERIODO DE PAGO: DEL 01/04/2020 AL 30/04/2020



BENEFICIARIO	Destino de la Comisión de Servicio	Periodo de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado	INFORME FINAL DE LA MISION
DERLIS QUIÑONEZ	Misiones e Itapúa	5 y 6 de marzo de 2020	los locales alquilados para Oficinas y Archivo Registral por la Corte Suprema de Justicia en las ciudades de San Juan Bautista. Y Encarnación.	590.380	al sistema de prevención contra incendios que debería contar según requisitos del pliego de bases y condiciones, en el lugar se pudo constatar un solo extintor vencido y descargado, como también un cartel de salida de emergencia, la locación deberá adecuarse a los requerimientos básicos de un sistema de prevención contra incendios.
RUBÉN CENTURIÓN	Circunscripciones Judiciales de Presidente Hayes y Boquerón	9 al 11 de marzo de 2020	Viaje de funcionarios de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos; para llevar a cabo la verificación del sistema de prevención contra incendios de los locales alquilados por la Corte Suprema de Justicia para Juzgado de Paz en las ciudades de Pozo Hondo, Pozo Colorado y Filadelfia.	1.113.288	Pozo Colorado: Se verificó que el local Alquilado para el Juzgado de primera Instancia de Pozo Colorado, referente a su sistema de prevención contra incendio constatándose que no existe ningún equipo para tal efecto, según requisito del pliego de base y condiciones. Filadelfia: Se verificó que el local alquilado para el Juzgado de Primera Instancia de Filadelfia referente a sus sistema de prevención contra incendio constatándose que no existe ningún equipo para tal efecto, según requisito del pliego de base y condiciones. Pozo Hondo: Se verificó que el local alquilado para el Juzgado de Paz de Pozo Hondo, referente a su sistema de prevención contra incendio constatándose que no existe ningún equipo para tal efecto, según requisitos del Pliego de base y condiciones.
PEDRO MEDINA				1.012.080	
DERLIS QUIÑONEZ				1.012.080	

OBSERVACIONES:

- 1.- El detalle de viajes nacionales e internacionales corresponde a las Resoluciones recibidas en la Tesorería Institucional hasta el día 11/03/2020.
- 2.- Conforme al Art.3° de la Resolución Consejo de Superintendencia N° 1489 se "Exonera a la Dirección General de Administración y Finanzas de la obligación de proveer información referente al Personal Policial, que conforma la comitiva de los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia" (Concordante con el Art. 3° de la Ley N° 5189).
- 3.- El detalle de viajes nacionales e internacionales fue Elaborado por: Abog. Esc. Paola Vega Vera - Verificado por: Lic. Carlos Adrián Roitg Sosa - Autorizado por: Lic. Aníbal Ismael Acosta Conde.